

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE

Bogotá D.C. 8 abril 2020

SDM-SC- 66927-2020

Señor (a):
YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑO
CRA 14 ESTE NO. 46 G - 64 SUR. MANZANA 7 CASA 10
CIUDAD

472

Motivos de Devolución

Desconocido ☒ No Existe Número ☒
Rechazado ☐ No Reclamado ☐
Cerrado ☐ No Contactado ☐
Fallecido ☐ Apartado Clausurado ☐
Dirección Errada ☐ Fuerza Mayor ☐
No Reside ☐

Fecha 2: DIA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **Leandro Morales**

C.C. **Coal35et**

Centro de Distribución: **Cra135et**

Observaciones: **16 ABR 2020**

MOTORIZADO

REF: RESPUESTA DEFINITIVA SDM-30744/2020

Respetado (a) señor (a):

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que la empresa de Mensajería 472 Servicios Postales Nacional efectuó auditoría a la dirección de notificación a donde fue remitida la orden de comparendo No. **No.11001000000023500692 de fecha 07/08/2019**, entregando el siguiente resultado:

"De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **KR 14 ESTE No. 46 G - 64 SUR MZ 7 CA 10 BOGOTÁ**, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000023500692 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG233924383CO, se informa:

Dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente predio:

Dirección actual: **KR 15 ESTE No. 46 G - 64 SUR**

Conjunto de torres de apartamentos y de casas

Por dirección nueva **No Existe KR 14 ESTE** con CLL 46 G SUR; Por la CLL 46 G SUR de la KR 13 F pasa a la KR 15 ESTE.

¡Juntan soportes al respecto:

Remitente

Nombre/Razón Social: **YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑO**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Envío: **YG256147603CO**

Destinatario

Nombre/Razón Social: **YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑO**
Dirección: **CALLE 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **110431691**
Fecha admisión: **15/04/2020 14:15:56**

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 8 abril 2020

SDM-SC- 66927-2020

Señor (a):

YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑEDO
CRA 14 ESTE NO. 46 G - 64 SUR. MANZANA 7 CASA 10
CIUDAD

REF: RESPUESTA DEFINITIVA SDM-30744/2020

Respetado (a) señor (a):

En atención al escrito de la referencia, me permito informarle que la empresa de Mensajería 472 Servicios Postales Nacional efectuó auditoría a la dirección de notificación a donde fue remitida la orden de comparendo No. **11001000000023500692** de fecha 07/08/2019, entregando el siguiente resultado:

*"De acuerdo a su solicitud de visita de auditoría de la dirección **KR 14 ESTE No. 46 G - 64 SUR MZ 7 CA 10 BOGOTÁ**, a la cual se remitió el comparendo electrónico N° 11001000000023500692 y que se encuentra amparado por la guía de la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° YG233924383CO, se informa:*

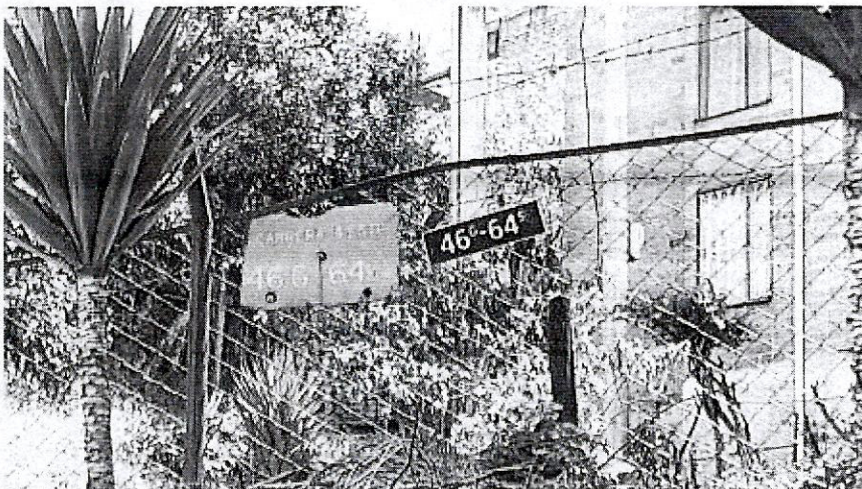
- Dirección corresponde a la nomenclatura antigua del siguiente predio:
- Dirección actual: **KR 15 ESTE No. 46 G - 64 SUR**
- Conjunto de torres de apartamentos y de casas
- Por dirección nueva **No Existe KR 14 ESTE** con CLL 46 G SUR; Por la CLL 46 G SUR de la KR 13 F ESTE pasa a la KR 15 ESTE.

Se adjuntan soportes al respecto:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

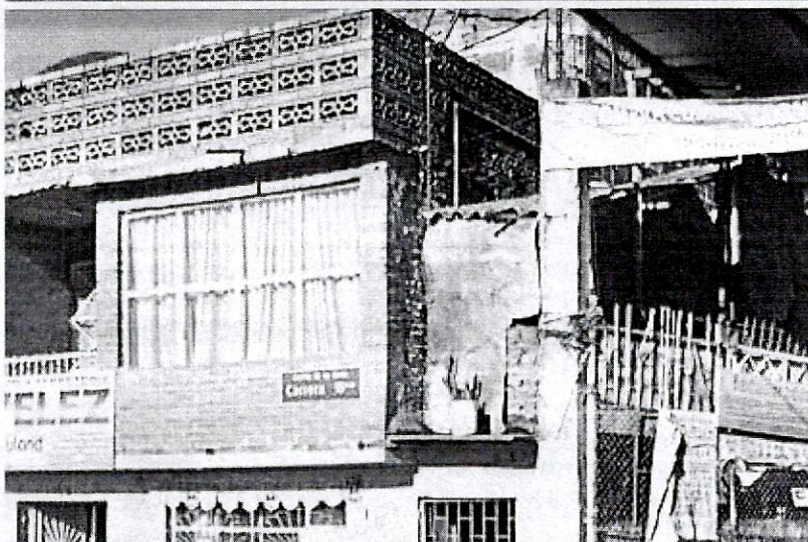
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

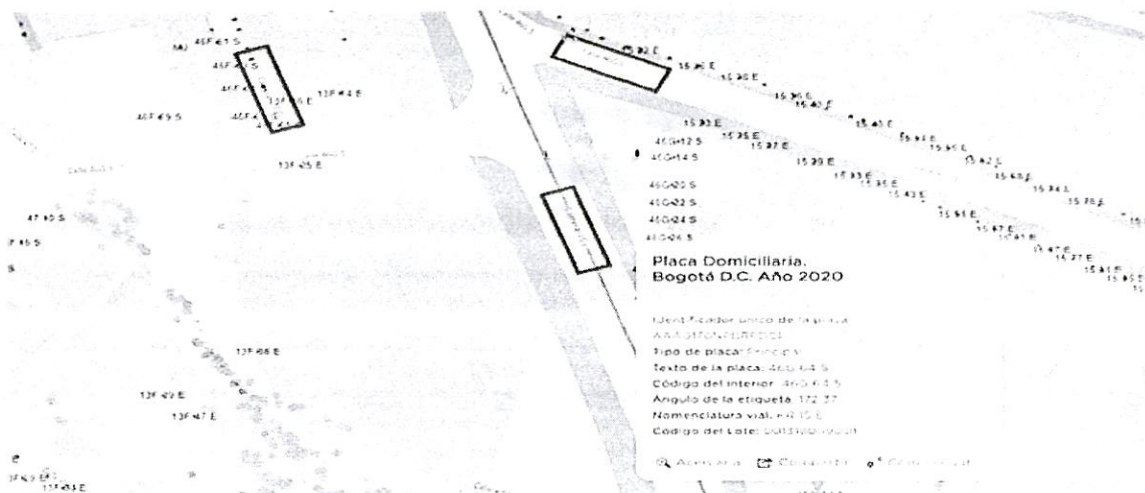
Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



De esa manera, teniendo en cuenta que se determinó que la dirección nomenclatura es antigua, es necesario traer a colación lo reglado en el **Artículo 5 del Decreto 615 de 2011**, donde se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, así:

"Artículo 5°. - Instalación. La instalación de las placas viales y domiciliarias de nomenclatura en procesos masivos estará a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. No obstante, el propietario o poseedor podrá instalar placas oficiales en su predio.

A las placas no oficiales se les cruzará una línea roja para indicar su cancelación por el término de seis (6) meses, vencidos los cuales deberán ser retiradas por el propietario o poseedor del inmueble.
(negrilla y subrayado del Despacho)

De esa manera, está en cabeza del propietario reportar y actualizar de manera completa sus datos de contacto ante Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT, según lo establece el Artículo 8° Ley 1843 de 2017 Parágrafo 3.

Así las cosas, no es posible acceder a sus pretensiones y este Despacho se mantiene en la respuesta dada al radicado **SDM-319484** de 2019.

Johannson

DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Andrés Bello, Abogado SDM.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19381
(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-30744/ YULIETH CATHERINE TURRIANGO MADROÑEDO</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-66927 d eI 08 DE ABRIL DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

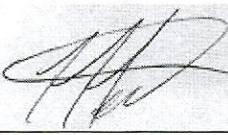
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

30744.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

